DPC-1517-2026

TEMUCO, 26.10.2026

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 14.10.2026, presentada por Frutos Del Sur Prevalus Spa.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 30.09.2026, entre Redime Wilder y Frutos Del Sur Prevalus Spa realizado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	:	7-4576
Clasificación	:	COMERCIAL PROVISORIA
Actividad Económica	:	ALMACEN Y VENTA DE FRUTOS SECOS
Código Actividad	:	477.399
Dirección Comercial	:	GRAL. CRUZ N°291, LOCAL 1
Nombre Titular de la Patente	:	REDIME WILDER
Rut Titular de la Patente	:	26.443.346-0
Nombre del Comprador	:	FRUTOS DEL SUR PREVALUS SPA
RUT Comprador	:	78.498.776-0
Dirección Particular	:	[redacted]
Nombre del Rep. Legal	:	PREVALUS MICHELET.
Rut Rep. Legal	:	[redacted]
Fecha de Solicitud	:	14.10.2026
Transferencia N°	:	96
Fecha	:	16.10.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

V°B° K.N.A.

V°B° F.V.S.

V°B° V.V.N.

SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

[redacted]

Firmado Electronicamente
HENRY FERRADA VASQUEZ
POR ORDEN DEL ALCALDE
FF: 26-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 26-10-2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.